

INFORME DE GESTIÓN

OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Julio 21 de 2023

0. INTRODUCCION

Con el fin de dar a conocer los logros más significativos de la gestión adelantada por la oficina de Aseguramiento de la Calidad, se presenta a la comunidad académica y al CSU el informe de actividades llevadas a cabo durante el primer semestre del año 2023 y especialmente durante los meses de junio y julio.

Uno de los temas centrales que nos convocó en los diferentes eventos académicos llevados a cabo fue la importancia de la definición y aprobación por los órganos colegiales de la Institución del Plan de Mejora Institucional para radicar ante el CNA, la internacionalización de los procesos de acreditación de los programas académicos, como parte de la internacionalización de la educación superior y de las universidades, el acompañamiento y asesoría a los programas académicos en sus procesos de autoevaluación para la renovación de registros calificados, acreditación por primera vez y la renovación de la acreditación de programas; la asesoría y diseño de los planes de mejora de los programas académicos y, la integración de equipos o comisiones internas de trabajo para formalizar políticas o lineamientos relacionados con condiciones o factores de calidad.

Por otro lado, la participación en eventos generados por el MEN, el CNA u organizaciones académicas de manera presencial y en un alto volumen de manera virtual en temas relacionados con las derogaciones de las resoluciones 15224 y 21795, las potenciales modificaciones al Decreto 1330 de 2019 y al Acuerdo 02 de 2020 del CNA, a la nueva propuesta de cuadros maestros, y lo que será la implantación en implementación del sistema interno de aseguramiento de calidad de la Institución.

Estos desarrollos se están dando por varias razones:

- La consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad de la Universidad cuyo principal objetivo va orientado a que la Institución rinda cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta, a proveer información confiable a los usuarios del servicio educativo y a propiciar el auto examen permanente de la Institución y sus programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.
- El contexto actual se caracteriza por la necesidad de lograr una mayor movilidad de estudiantes y profesionales entre universidades de países diferentes. Estas modalidades se están dando entre países de América Latina, o entre universidades de países europeos y de América Latina. Estos procesos están llevando a la necesidad de que las decisiones de acreditación que se toman en la Institución tengan aceptabilidad en el ámbito internacional, más allá de las fronteras nacionales, buscando comprobar que la institución

desarrolla sus actividades en función de su plan estratégico y de certificar periódicamente el cumplimiento de un conjunto de condiciones de calidad previamente establecidos a través de autoevaluarse periódicamente, de efectuar los correctivos necesarios para asegurar un servicio de calidad y, al mismo tiempo, de posibilitar al Estado, con intervención de organismos especializados, acreditar la calidad de la institución y de los programas académicos que ofrece.

- En la perspectiva del aseguramiento de la calidad, la Universidad continúa adelantando diferentes procesos de Autoevaluación Institucional con base en modelos y metodologías elaboradas por la Oficina y a articulado con los fines de acreditación y renovación de acreditación de programas académicos, así como los procesos de registro calificado, lo cual, sin lugar a dudas, consolida la cultura de la calidad, eje importante dentro del Plan de Desarrollo Institucional, y para que estructuren los informes correspondientes, con el fin de someterse a la evaluación externa dentro del proceso de renovación de registros calificados y acreditación en alta calidad.
- Desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se trabaja para que la Universidad Surcolombiana esté en la búsqueda de la excelencia para satisfacer adecuadamente las necesidades de sus grupos de interés; por tanto, promueve la cultura de la planeación y de la calidad, a través de la autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol, como herramientas fundamentales que sirven para realizar diagnóstico, **generar acciones de mejoramiento**, concertar y conciliar entre actores, y permitir la toma de decisiones en la búsqueda de los más altos estándares en las actividades derivadas de su Misión. Así, para la Universidad, la gestión de la calidad y la planeación son dos procesos complementarios y sinérgicos. El primero propende **la mejora** hacia los niveles de excelencia de lo que se hace y el otro apunta a la adaptación, innovación y al desarrollo. La gestión de calidad lleva a la incorporación de los resultados de los procesos evaluativos, a **los planes de mejoramiento y desarrollo** y a facilitar la introducción de los cambios institucionales que permitan a la Universidad dar respuesta con calidad, a las demandas de la sociedad.
- La integración a equipos y comisiones internas y externas de trabajo propiciando actitudes positivas y proactivas hacia los procesos de mejoramiento que conducen a la cualificación de políticas y lineamientos institucionales en búsqueda continua de la excelencia en todos los aspectos a evaluar para asegurar la calidad de la Institución.

1. GENERALIDADES

La política de calidad de la educación, en Colombia gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. Estas estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente.

Por otro lado, los cambios normativos en la educación superior tanto en Colombia como en América Latina, han conllevado al establecimiento de sistemas internos de aseguramiento de la calidad que triangulan sistemas de información, procesos de evaluación y fomento a la calidad de los procesos académicos, con las necesidades de las regiones y los propósitos de los programas académicos. Particularmente para la USCO, esto ha implicado grandes retos procurando asegurar la calidad de sus procesos educativos y académicos.

La experiencia acerca de la importancia de contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad para la Institución ha generado reflexiones desde una perspectiva analítica en que se presentan posiciones alternas basado en la identidad y soportado en los propósitos institucionales. Esto ha significado, la definición de políticas institucionales, los conceptos de calidad, aseguramiento de la calidad, mejoramiento, autoevaluación y autorregulación.

Desde enero del 2021 se institucionaliza los desarrollos del Aseguramiento de la Calidad (AC) y haciendo parte integral de la agenda de las políticas de la Universidad, con una preocupación generalizada por garantizar que los procesos educativos estén a la vanguardia de los cambios del entorno de tipo económico, social, cultural, gubernamental o ambiental, reflejados de manera articulada en las políticas internas de la Institución, en el ejercicio de sus funciones misionales y en la respuesta a la formación de los futuros profesionales.

La garantía de calidad, poco a poco a orientado a modificaciones en la normativa interna, articulando conceptos, métodos, lineamientos, orientaciones, de manera que la Institución tenga una línea de trabajo que le permita conocer, saber, apropiarse y comprender en qué términos será valorada la calidad educativa que ofrece a la sociedad, dado que mediante la regulación de la calidad se pretende satisfacer adecuadamente los requerimientos de la población, de ser eficientes en el uso de los recursos disponibles y entregar un servicio satisfactorio a la comunidad.

Por ende, los procesos de evaluación es un elemento regulador, que permite analizar y valorar las condiciones de calidad y gestión de los procesos en la Institución. Es un proceso que genera información para procesos de evaluación hacia la mejora de la calidad y en este orden, el éxito depende de la continuidad y ejecución de los planes de mejoramiento; por ello, se puede observar que la calidad y la evaluación están íntimamente relacionadas.

La normativa vigente (Decreto 1330 de 2019 del MEN y Acuerdo 02 de 2020 del CESU, el tema de la calidad se fundamenta en la existencia de un **sistema interno de aseguramiento de la calidad** que garantice a través de procesos de autoevaluación y autorregulación el mejoramiento continuo de las instituciones, integrando aspectos como:

- La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.,
- Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.
- Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.
- La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución. (CESU, 2020, art. 18).
- Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.

De acuerdo a la normatividad legal vigente y en conjunto con los requerimientos de las normas ISO, la Universidad define los siguientes sistemas de gestión, los cuales apalancan el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas o grupos de interés, legales o los propios de la Institución tales como: Sistema Gestión de Calidad; Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; Sistema de Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo.

Los Sistemas de Gestión se pueden ir implementando en la medida en que la Universidad decida apropiarlos, mantenerlos y mejorarlos. Las actividades y la articulación de dichos sistemas se pueden evidenciar en el Manual de Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

El Aseguramiento Interno de la Calidad se corresponde a aquellas prácticas de control, mejoramiento y garantía de la calidad que se desarrollan como parte de la gestión institucional propia, considerando aspectos como: adopción e institucionalización de mecanismos y

procesos de aseguramiento de calidad internos, el desarrollo de sistemas de información al interior de Institución, cambios en la gestión, gobierno y administración de la Universidad y sus programas, posibles cambios en la gestión de la docencia en particular, la gestión del cuerpo académico/profesores, la gestión administrativa y financiera, y la incorporación y participación de los diversos grupos de interés (estudiantes, egresados, asociaciones profesionales, etc.) en los procesos internos de aseguramiento de la calidad.

2. DESARROLLOS Y LOGROS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD USCO

2.1 LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD -SIAC- DE LA UNIVERSIDAD

El SIAC es responsable de promover en la Institución los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de contribuir al avance y el fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad, en coherencia con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional. También lidera los procesos de renovación de registros calificados, autoevaluaciones permanentes y acreditaciones en alta calidad de la oferta académica.

Este sistema articula la gestión estratégica institucional con los sistemas de aseguramiento interno de la calidad y enmarca en la gestión la importancia de la autoevaluación y autorregulación de programas institucionales —que son objeto del SIAC—; estos son: el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), que promueve un enfoque en el estudiante y la evaluación del desempeño de los procesos; el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), que dinamiza la cultura de cuidado del medio ambiente, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que de manera articulada buscan el mejoramiento continuo institucional y, la Gestión del Riesgo que genera las directrices para identificar y tratar los riesgos de la Universidad y que permita alcanzar los objetivos institucionales.

Para lograr que lo anterior se lleve a cabo, el SIAC está integrado por cinco (5) componentes (MEN,2019,artículo2.5.3.2.3.1.4): i) sistematización, gestión y uso de la información; ii) mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad; iii) mecanismos que recogen la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés; iv) la articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto institucional; y v) mecanismos que permiten procesos continuos de autoevaluación y autorregulación.

A continuación, se describe cómo se despliegan estos elementos en la estructura y las dinámicas institucionales, configurando el SIAC de la institución.

2.1.1 Sistematización, gestión y uso de la información

Es uno de los componentes esenciales en los procesos de aseguramiento de la Calidad. La información es el núcleo de un sistema de aseguramiento de la calidad y el principal elemento

para favorecer la toma informada de decisiones. El SIAC de la USCO define un conjunto de fuentes internas y externas que alimentan los procesos de registro calificado y acreditación en alta calidad, con los cuales se llevan a cabo los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo. Para ello, desde la oficina de Aseguramiento de la Calidad se han generado un conjunto de matrices que cruzan indicadores y variables relacionadas con las condiciones de calidad para procesos de renovación de registros calificados y con los aspectos a evaluar para los procesos de acreditación y renovación de acreditación de alta calidad de programas e institución.

Estas son las fuentes con las cuales se interactúan de manera permanente:

2.1.1.1 Fuentes externas. Dentro de esta primera agrupación se organizan los sistemas de información que forman parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el país: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES); Soporte de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES); Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES); Observatorio Laboral para la Educación (OLE); el Sistema Nacional de Evaluación Docente en Educación Superior (SNEDES); Scientif Colombia e ICES. De igual manera, se interactúa con los indicadores SUE, MIDE, WAS, SCOPUS y los rankings internacionales

2.1.1.2 Fuentes Internas: Esta agrupación de fuentes abarca todos los sistemas que administra y desarrolla la institución para garantizar sus procesos. Al adoptar la gestión por procesos (desde el 2017), la USCO ha logrado diseñar flujos de información que agregan valor a sus dinámicas institucionales. Dichos flujos de información son soportados por sistemas de información, que se clasifican en los niveles estratégico, misional y de apoyo para los procesos académicos y administrativos.

Estos sistemas llevan a cabo la captura de datos, para lo cual son administrados por el Centro de Información, Tecnologías y Control Documental -CITCD-. A su vez, los datos capturados mediante los sistemas de información son procesados bajo el liderazgo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad -OAC- y su grupo de estadística y Analítica, y dicho procesamiento redundante en la elaboración de informes que nutren los procesos de autoevaluación y autorregulación, así como el reporte de información a las entidades del Estado mediante el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).}

Para efectos del aseguramiento de la calidad —creación de programas académicos, registro calificado (primera vez o renovación), autoevaluación con fines de acreditación

de alta calidad (de programas o institucional) y seguimiento a planes de mejoramiento—, el flujo de la información entre la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, las unidades que atienden los requerimientos de información y los responsables del proceso de creación, autoevaluación o seguimiento se rigen por los procedimientos elaborados por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en el marco de los procesos de registro calificado y acreditación en alta calidad.

Asimismo, la coordinación entre fuentes de información internas y externas es posible gracias al liderazgo del grupo de profesionales de las áreas de Datos y Analítica, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y los reportes que realizan periódicamente las áreas administrativas y académicas, mediante un sistema integrado de información que organiza las fuentes documentales, estadísticas, de opinión y georreferenciación necesarias para alimentar los procesos de registro calificado y acreditación en alta calidad.

La periodicidad de actualización de información en este sistema y de la generación de reportes es semestral; de igual manera la información provista por él se procesa mediante tablas maestras acordes con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, de tal manera que dicho procesamiento pueda orientar la toma de decisiones en la institución.

Logros

- El diseño del sistema de información interno para el aseguramiento de la calidad de la USCO. Está estructurado en cinco módulos mediante la metodología Scrum, sistema que incorpora la información cuantitativa y cualitativa como soporte de los procesos de autoevaluación de la Universidad y de los programas académicos. El objetivo de esta herramienta, es permitir el acceso de forma centralizada a toda la información desde el mismo sistema y facilitar su actualización permanentemente, la obtención de información de estadísticas e indicadores para medir la situación actual de la Universidad en cuanto a población, crecimiento, personal docente y administrativo y el desarrollo y la evolución de procesos y procedimientos de autoevaluación.
- De ellos, sólo dos se han elaborado y están en ejecución
- El diseño, implementación y actualización del dashboard institucional creados en la data institucional
- Portafolio Académico tanto de programas de pregrado como de posgrado. Adición de Variables
- Hoja de vida con la trazabilidad de todas las actividades de aseguramiento de la calidad en el marco del programa académico

- Trámite de Registros Calificados: Condiciones del Programa, presentación de solicitud RC, radicación en debida forma, designación de pares académicos, visita de verificación, informe de pares, concepto, decisión final.
- Trámite de la acreditación de programas: Apreciación de condiciones iniciales, autoevaluación, evaluación externa, evaluación integral, expedición del acto administrativo, renovación, planes de mejoramiento.
- Trámite de la acreditación institucional: Apreciación de condiciones iniciales, autoevaluación, evaluación externa, evaluación integral, expedición del acto administrativo, renovación, planes de mejoramiento
- Tablero de Indicadores de tipo documental, estadísticos y numéricos. (Gráficas)
- Administración de la Data para los diferentes sistemas de información activos por parte de la oficina.
- Generación de directrices internas para el análisis de datos de los diferentes indicadores con el objetivo de recopilar y analizar información para la mejora continua de los procesos que se lleva a cabo en la oficina.
- Se realizo la primera sesión sobre Inteligencia artificial en el marco de la educación -

Dificultades.

- La no continuidad de la construcción de los tres Módulos restantes del sistema de información de la USCO. Esto debido a la no continuidad de los expertos en su diseño.
- Las implicaciones que se están presentando para asesorar y acompañar con datos confiables a los equipos de autoevaluación de los programas académicos

2.1.2 Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad

En la USCO, los procesos de autoevaluación y los de planeación se conciben como procesos permanentes e interdependientes que se reflejan en los niveles estratégico, táctico y operativo de la Institución. En este sentido, en el ámbito institucional existen instancias encargadas de los procesos de planeación, seguimiento y actualización del Plan de Desarrollo y articulación con los procesos de autoevaluación institucional.

Desde esta perspectiva, el proceso de autoevaluación permanente con fines de renovación de registro calificado o de acreditación por primera vez o renovación de la acreditación de alta calidad de programa o institucional es liderado por el equipo de autoevaluación del programa, que con el acompañamiento del equipo profesional de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se encarga de gestionar instrumentos y documentos necesarios (Matrices – cuadros maestros, datos estadísticos, políticas institucionales y de programas) para realizar el proceso

de autoevaluación que se estructura por medio de cada una de las condiciones de calidad, con descriptores puntuales que permiten observar los avances del programa. A su vez, esto se califica por medio de una valoración cuantitativa y cualitativa que cuenta con criterios específicos que orientan al programa académico en las acciones por tomar, específicamente, en los plazos que se deben contemplar dichas acciones.

Tras realizar la valoración, tanto el equipo de autoevaluación del programa como de la OAC debe sistematizar las principales conclusiones por cada descriptor y plantear las acciones de mejoramiento o sostenimiento; con esta sistematización, el programa formula el plan de mejoramiento en el año tres de ejecución del registro calificado. Al año cinco, el programa debe retomar los resultados del proceso de autoevaluación para hacer el seguimiento al plan de mejoramiento de cara a la renovación de registro calificado que se radica al año seis de funcionamiento del programa. Los resultados de este proceso deben incluirse en la planeación financiera del programa cuando las acciones requieran un recurso económico puntual.

Finalmente, la información se consolida en el equipo de autoevaluación del programa el cual debe gestionar la aprobación mediante acta del Consejo de Facultad y entregarlo a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para consolidar en el repositorio institucional que aloja la memoria de los procesos asociados a cada programa académico.

Logros

- Identidad de criterio en todas las Unidades respecto de los indicadores relacionados con las condiciones y aspectos a evaluar de calidad
- Estudios institucionales a examinarse de manera sistemática respecto del desarrollo de la Universidad en coherencia con la dinámica de la educación superior.
- Formalizar las estrategias para la implementación de procesos de acreditación internacional de programas e institucional.

Dificultades

- La falta de gestión del conocimiento ante la rotación de personal responsable de la información.
- Las modificaciones a realizar a las matrices por cambio permanente de la normativa nacional vigente emanada del CNA y MEN

2.1.3 Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés

Junto con la documental y la estadística, la información sobre la opinión de los integrantes de la comunidad universitaria —o partes interesadas— es parte fundamental de los insumos por

recolectar en la fase 3 del modelo de autoevaluación. Esas partes interesadas están representadas por los estamentos: estudiantes, profesores, personal administrativo, directivos, graduados y representantes del sector externo. Ahora bien, para recolectar la información correspondiente a la opinión de los integrantes de estos estamentos, el modelo de autoevaluación contempla dos tipos de instrumentos:

Encuestas. Estandarizadas de conformidad con las condiciones de calidad, las características y los aspectos por evaluar determinados por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación. Se cuenta con seis tipos de encuesta para la autoevaluación de programas y otros seis para la autoevaluación institucional, es decir, uno por cada estamento.

Focus group. Enfocada sobre un tema específico, mediante la discusión y el contraste de opiniones y sentires en torno a él. Los pasos para su empleo son: i) la convocatoria de actores relevantes en relación con el tema por tratar, ii) la definición o el diseño del instrumento — principalmente mediante la elaboración de unas preguntas guía—, iii) la discusión y iv) la elaboración de un informe.

La implementación de este tipo de instrumentos con la comunidad permite obtener información precisa de sus consideraciones respecto de las labores y los procesos académico-administrativos en la institución.

Por otro lado, dentro del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad se cuenta con la Política Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), que tiene por objetivo fortalecer el compromiso con las partes interesadas y garantizar la mejora de las actividades desarrolladas, a través de la atención y tratamiento de la PQRSDF, según disposiciones legales vigentes, con un alcance a todos los grupos de interés.

Finalmente, todos los estamentos participan en la toma de decisiones institucionales, para la formulación de planes de mejoramiento, producto de procesos de autoevaluación.

Logros

- Se realizó el análisis de datos por parte de las encuestas, auditorias y demás solicitudes requeridas por parte de la oficina.
- Se realizó la creación, actualización y renovación de las siguientes encuestas:
 - a. **Encuesta a estudiantes:** Proceso de autoevaluación con fines de la acreditación por alta calidad programa ingeniería electrónica
 - b. **Encuesta a Docentes:** Proceso de autoevaluación con fines de la acreditación por alta calidad

- c. **Encuesta a Administrativos:** Proceso de autoevaluación con fines de la acreditación por alta calidad
- d. **Encuesta a Directivos:** Proceso de autoevaluación con fines de la acreditación por alta calidad programa ingeniería electrónica
- La Oficina de Aseguramiento de la Calidad, con su equipo de profesionales de apoyo, han gestado una colaboración para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en autoevaluación, con los equipos responsables de los procesos de autoevaluación y Mejora Educativa

Dificultades

- La comprensión de los conceptos centrales de la medición y la evaluación académico-administrativa y su impacto en el diseño de instrumentos.
- El desarrollo de instrumentos de evaluación: tareas de desempeño y rúbricas, el análisis y uso de resultados y retroalimentación

2.1.4 Articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto institucional

Las decanaturas de las facultades y las coordinaciones de programas académicos, así como la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad son dependencias clave en la articulación de los planes de mejoramiento elaborados por los equipos de autoevaluación con los planes de acción de las respectivas unidades académicas y administrativas y con el Plan de Desarrollo Institucional.

Dicha articulación se da en seguimiento del procedimiento mejoramiento continuo de procesos administrativos y académicos, que consta de los siguientes pasos: i) análisis de causa-efecto de las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación, ii) formulación de las oportunidades de mejora correspondientes, iii) priorización de las oportunidades de mejora y iv) clasificación de las oportunidades de mejora, según su alcance, sean institucionales o de programa.

Los equipos de autoevaluación, con el acompañamiento de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, elaboran los planes de mejoramiento; los programas académicos y facultades revisan y aprueban; y la Oficina Asesora de Planeación articula cada plan de mejoramiento con el plan de acción de los niveles organizacionales superiores.

En coherencia con lo anterior, la institución cuenta con un proceso establecido para la presupuestación anual de ingresos, costos, gastos e inversiones. Dicho proceso contempla los

planes de mejoramiento; específicamente, en el último cuatrimestre de cada año se realiza el presupuesto institucional del año siguiente. En dicho proceso de presupuestación, el área de Planeación Financiera y Tesorería define, en conjunto con cada una de las áreas funcionales de la institución, cuáles serán los costos, los gastos y las inversiones requeridos por cada una de las áreas para que estas puedan llevar a cabo sus funciones en el año siguiente.

Las facultades, los programas académicos y las demás dependencias académicas y administrativas formulan, siguiendo los lineamientos establecidos por los órganos de dirección, sus respectivos programas y planes de desarrollo. Una vez consolidados dichos planes, y establecidos los proyectos específicos para su cumplimiento, son sometidos a aprobación, los cuales son la base para la proyección y la asignación de los correspondientes presupuestos.

Adicionalmente, es importante precisar que los planes de mejoramiento son proyectos institucionales estratégicos orientados a eliminar las debilidades o afianzar las fortalezas, previa aprobación del órgano o autoridad correspondiente. Por su carácter transversal a toda la institución, requieren la elaboración de un estudio de factibilidad, de su inclusión en el Plan de Desarrollo Institucional, de la disposición y asignación de un presupuesto central, del nombramiento de sus correspondientes responsables y de la fijación de los plazos para su cumplimiento.

Junto con la autoevaluación y la autorregulación, el mejoramiento continuo constituye la garantía del aseguramiento de la calidad. Así, la formulación del plan de mejoramiento complementa el proceso de reflexión realizado en el marco de la autoevaluación con la planificación de acciones orientadas a consolidar las fortalezas y superar las debilidades identificadas, en coherencia con la calificación de factores y características.

En ambos casos (fortalezas y debilidades), es indispensable identificar las causas que las originan. Establecidas estas, el paso siguiente es preguntarse qué acciones puede llevar a cabo la institución —o el programa objeto de autoevaluación— para propiciar, respectivamente, el mantenimiento de las causas de las fortalezas y la erradicación o mitigación de las causas de las debilidades. En este sentido, la formulación y la priorización de las acciones de mejoramiento debe obedecer a estos criterios:

- El impacto de la fortaleza o la debilidad identificada en la calidad de la institución o del programa, de acuerdo con las ponderaciones emitidas en el proceso de autoevaluación.

- La factibilidad de realización de la acción propuesta por el programa o la institución (governabilidad), considerando posibilidades y limitaciones del marco normativo, recursos y circunstancias del contexto que puedan impulsar u obstaculizar dicho propósito.
- La posibilidad de incidir positivamente, con una misma acción, sobre varias fortalezas o debilidades identificadas y cuyo impacto en la calidad del programa sea alto.
- La articulación de las acciones con la planeación institucional, específicamente con el Plan de Desarrollo Institucional y los planes anuales de retos.

Para cada acción que se incluya en el plan de mejoramiento se indica el cronograma de ejecución, los recursos asignados, los responsables, las metas y los indicadores. En este contexto, los indicadores se entienden como una relación de variables cuantitativas o cualitativas que permiten identificar, en un momento determinado, la situación y la incidencia de las acciones propuestas en la consolidación de las fortalezas o la superación de las debilidades; su formulación debe obedecer a criterios de simplicidad, adecuación respecto de las circunstancias de la institución o el programa, validez en el tiempo, utilidad para identificar la efectividad de las acciones de consolidación o mejora y oportunidad (periodicidad de medición adecuada). Las metas, por su parte, deben expresar la situación deseable al término del tiempo de realización establecido para la acción de mejora, y cuyo logro sea factible de acuerdo con el tiempo y los recursos que se asignan.

Los avances en las acciones propuestas son reportados periódicamente a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, para su registro en el sistema de información correspondiente, y dar origen a la elaboración de informes trimestrales que permitan rendir cuentas a los grupos de interés, así como evidenciar el compromiso de la institución y sus programas académicos con el mejoramiento continuo.

Logros

- Revisión de los resultados del ejercicio de autoevaluación institucional e identificado en el mismo las fortalezas y debilidades, del informe de ellos pares, sus recomendaciones y fortalezas y del informe del CNA, se estructura el Plan de mejora Institucional, avalado por el Comité de Autoevaluación Institucional y el Consejo Académico
- La radicación del mismo ante el CNA en la fecha límite, 10 de julio de 2023
- El Acompañamiento al programa académico de Ingeniería Agrícola para la elaboración del informe de avance del plan de mejoramiento
- Acompañamiento al programa académico de Especialización de Pediatría para el ajuste del Plan de Mejoramiento.
- Acompañamiento al programa académico de Especialización de Medicina Interna para el ajuste del Plan de Mejoramiento.

- El modelo de autoevaluación para la consolidación de las fortalezas, denominadas por la Institución como oportunidades de consolidación, y la superación de las debilidades, definidas como oportunidades de mejora. Este modelo, con la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa y en concordancia con los principios de participación y pluralismo contemplados en el Proyecto Educativo, contribuye a la búsqueda de soluciones y a la formulación de proyectos encaminados a la planeación. Toda la información surgida de este modelo, es recogida por el equipo de Autoevaluación del programa, que se encarga de dirigir y coordinar todo el proceso. El Equipo, acorde con las políticas de calidad de la Institución, incluye fines, objetivos, métodos y medios para evaluar los procesos y los resultados académicos y administrativos.

Dificultades

- Ante no tener la completitud de los avales, como el de la Oficina Asesora de Planeación, aun no se ha socializado ante el CSU para tener la completitud de la radicación ante el CNA.
- La articulación entre la Oficina Asesora de Planeación y los respectivos decanos y Coordinadores de programas académicos para la inclusión en el plan de acción de cada año los presupuestos propios de la implementación de las acciones de los planes de mejora de estos.
- La comprensión conceptual, metodológica y procedimental para la formulación de metas e indicadores de los planes de mejora,
- El alcance de realización razonable en la formulación de proyectos encaminados a la planeación, con la participación de los diferentes estamentos

2.1.5 Mecanismos que permitan realizar procesos continuos de autoevaluación y autorregulación

Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación Institucional es instituir y desarrollar lineamientos y estrategias que permitan la retroalimentación permanente y autorregulación de sus procesos académicos, capaces de impulsar la renovación y el cambio en los componentes académicos y administrativos de la Institución, en el marco del aseguramiento de la calidad académica, administrativa y financiera.

El modelo desde el cual se propone el proceso de Autoevaluación y Autorregulación encuentra su principal apoyo en los enunciados institucionales expresados en la misión, visión, principios, propósitos, objetivos y estrategias contenidos en el Proyecto Educativo Universitario y el Plan Integral de Desarrollo Institucional 2015-2024 (PIDI); acoge como premisa fundamental los lineamientos establecidos y sugeridos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA en sus

acuerdos reglamentarios del CESU, que define las características de alta calidad para instituciones y programas académicos de pregrado y posgrado; asimismo, acoge las condiciones de calidad exigidas por el MEN para instituciones y para programas en sus decretos y resoluciones reglamentarias; los modelos de autoevaluación y experiencias de las universidades colombianas; y, en fin, en las orientaciones de las asociaciones académicas y las experiencias internacionales de agencias y entidades de acreditación.

En concordancia con estos propósitos, desde nuestros Estatutos hasta nuestro Plan de Desarrollo Institucional (PDI), se viene asumiendo un compromiso serio y riguroso, orientando todo el vigor institucional y capacidad profesional, hacia el logro de la calidad y la excelencia académica, como la condición indispensable para el cumplimiento de su misión y visión formadora.

En ese orden de ideas, el Modelo de Autoevaluación de la Universidad, está concebido como una guía para orientar conceptual, metodológica y técnicamente el proceso de autoevaluación y autorregulación de los programas y de la Institución, con el fin de mejorar la calidad de los servicios formativos y de gestión, en armonía con sus principios y objetivos.

Logros

La apuesta por un trabajo en equipo entre los equipos de autoevaluación de los programas académicos y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, en el cual se fortalece y consolida el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y la gestión del cambio. Así como la promoción de estrategias de acompañamiento a los programas académicos enfocadas a generar una cultura de autoevaluación y autorregulación que permite la construcción de planes de mejoramiento.

La evaluación como elemento de discusión institucional y de fortalecimiento para asegurar la calidad educativa.

El trabajo del equipo de profesionales de la Oficina para definir los aspectos a evaluar; la instalación de procesos de autoevaluación parametrizando el sistema; medir la innovación; contar con mecanismos de análisis permanente para la evaluación de la Institución; evaluar la implementación del SIAC; incluir rubricas para la evaluación de experiencias y contar con métricas de aprendizaje implementadas en distintos momentos del proceso.

Ahora bien, de los procesos cotidianos realizados en los dos últimos meses:

a. En función de la Acreditación de Programas

- Acompañamiento al programa de Licenciatura en Educación Artística en la elaboración del informe de autoevaluación
- Acompañamiento al programa de Ingeniería Electrónica para la elaboración del Informe

A continuación, se presentan los programas radicados para acreditación por primera vez y renovación de acreditación.

1. Solicitud Acreditación primera vez

Código CNA	Programa	Estado	Proceso
Radicación física	Especialización en Pediatría	Resolución	Acreditación por primera vez
Radicación física	Especialización en Ginecología y Obstetricia	En espera de la Resolución	Acreditación por primera vez
Radicación física	Especialización en Medicina Interna	Resolución	Acreditación por primera vez
Radicación física	Especialización en Anestesiología y Reanimación	Resolución	Acreditación por primera vez
Radicación Física	Doctorado en Educación y Cultura Ambiental	En espera visita de Pares Académicos	Acreditación por primera vez
5658	Enfermería	Radicado	Acreditación por primera vez

2. Solicitud de renovación de acreditación de programas

Código CNA	Programa	Estado	Proceso
4837	Licenciatura en educación física, recreación y deportes	Resolución	Renovación Acreditación
4839	Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental	Con concepto	Renovación Acreditación
4524	Licenciatura en literatura y lengua castellana	Resolución	Renovación Acreditación
4605	Ingeniería de Petróleos	Resolución	Renovación Acreditación
4741	Derecho	Resolución	Renovación Acreditación
4897	Licenciatura en matemáticas	En espera de la Resolución	Renovación Acreditación
4898	Licenciatura en educación infantil	Resolución	Renovación Acreditación
4972	Medicina*	Resolución	Renovación Acreditación-(Acreditación Internacional primera vez)

Código CNA	Programa	Estado	Proceso
Radicación Física	Maestría en Educación	En espera visita de Pares Académicos	Renovación de Acreditación

Fuente: SACES, 19/07/2023

Necesidades

A continuación, se relacionan los eventos a realizar, considerando los tiempos de vigencia de ellos programas académicos para aplicar a algún estadio en los procesos de acreditación:

1. Programas Nuevos

- Radicación del Informe de Autoevaluación del programa de Ingeniería Electrónica
- Continuar con el Plan de trabajo para la Acreditación del Doctorado en Ciencias de la Salud

2. Programas Renovación

- Radicación de los Informes de Autoevaluación de los programas de: Licenciatura en Educación Artística y Comunicación Social y Periodismo
- Radicación de los Informes de Avance de Plan de Mejoramiento de los programas de: Ingeniería Agrícola, Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés Licenciatura en literatura y lengua castellana.
- Radicación del Plan de mejoramiento ajustado del programa de Licenciatura en Educación Física, recreación y deportes.
- Radicación de los Planes de mejoramiento ajustado de los programas de: Derecho, Ingeniería de Petróleos, Especialización médico-quirúrgica de Pediatría, Especialización médico-quirúrgica de Medicina Interna, Especialización médico-quirúrgica de Anestesiología
- Continuar con el Plan de trabajo para la renovación de acreditación del programa de Psicología

b. En función de la Renovación de Registros Calificados de Programas

1. NORMATIVIDAD PROCESO DE RENOVACIÓN REGISTROS CALIFICADOS

1.1. Normatividad actual:

- **DECRETO 1330 DE 2019:** Reglamenta el Registro Calificado de los Programas académicos de educación superior de que trata la Ley 1188 de 2008 con relación a las Condiciones de calidad de las Instituciones y los programas. Contiene los requerimientos que deben cumplir las

Instituciones de educación superior y todas aquellas habilitadas por la Ley para ofrecer y desarrollar programas de educación superior y obtener el Registro Calificado.

- **RESOLUCIÓN 002265 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023:** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 15178 de 2 de agosto de 2022, que reglamenta el mecanismo de oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a la educación superior, y se derogan las Resoluciones 15224 de 24 de agosto de 2020, 21795 de 19 de noviembre de 2020 y 20600 de 5 de noviembre de 2021, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones.

- **NORMATIVIDAD EN TRÁMITE:** Dos proyectos de Decreto que modifica el Decreto 1075 de 2015 (Decreto 1330 de 2019), 1. Vigencias transitorias de registro calificado y 2. Nuevos lineamientos registros calificados.

2. PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO O POSTGRADOS

2.1 Nuevos otorgamientos de Registros Calificados:

Proceso liderado por la Dirección Central de Currículo

Ítem	Programa académico	Sede	Modalidad	Resolución
1	Maestría en Contabilidad y Finanzas	Neiva	Presencial	002115/25/02/2022
2	Maestría en Enfermería	Neiva	Presencial	013946/15/07/2022

2.2 Programas de Pregrado que renovaron Registro Calificado

Ítem	Programa académico	Resolución
1	Matemática Aplicada	05287/07/04/2022
2	Ingeniería Agroindustrial	014586/29/07/2022
3	Licenciatura en Educación Infantil	001054/03/02/2023*
4	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	009119/02/06/2023*
5	Derecho – Neiva	009318/06/06/2023*

*Resolución de renovación de la acreditación de alta calidad, Artículo 2. Renuévase de oficio el Registro Calificado

2.3 Programas de Postgrados que renovaron Registro Calificado

Ítem	Programa académico	Sede	Resolución
1	Especialización en Gestión Financiera	Neiva	03827/18/03/2022
2	Doctorado en Ciencias de la Salud	Neiva	011578/23/06/2022
3	Maestría en Didáctica del Inglés	Neiva- Pitalito	013951/15/07/2022*
4	Especialización en Pediatría	Neiva	002611/21/02/2023**

Ítem	Programa académico	Sede	Resolución
5	Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad (Profundización)	Neiva – Sedes	015545/04/08/2022
6	Especialización en Medicina Interna	Neiva	022420/21/11/2022
7	Especialización en Enfermería y Cuidado Crítico	Neiva	022613/30/11/2022
8	Especialización en Anestesiología y Reanimación	Neiva	003515/02/03/2023
9	Enfermería	Neiva	003520/02/03/2023
10	Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica	Neiva	003525/02/03/2023
11	Especialización en Cirugía General	Neiva	003531/02/03/2023
12	Maestría en Administración de Empresas	Neiva	003862/07/03/2023
13	Especialización en Medicina Interna	Neiva	005544/05/04/2023**
14	Especialización en Ginecología y Obstetricia	Neiva	007639/09/05/2023
15	Especialización en Anestesiología	Neiva	008582/25/05/2023**
* Resolución de ampliación de lugar de desarrollo a Pitalito.			
** Resolución de Acreditación de Alta Calidad, Artículo 2. Renuévase de oficio el Registro Calificado			

3. ESTADO ACTUAL DE LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS RADICADOS EN LAS PLATAFORMAS SACES

A continuación, se presenta el estado actual de los programas que se radicaron en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES pendientes de resolución:

3.1 Estado de programas radicados en la Plataforma SACES antigua

Programa académico	Fecha de radicación del Recurso de Reposición	Estado en SACES
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría	5/04/2022*	Proyección y generación de resolución
Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad	N/A	En Consulta ante el M.E.N

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad con datos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior SACES 18/04/2023

Resolución de Negación RC N/A

*Fecha de radicación de documentos de completitud de información

3.2 Estado de programas radicados en la Plataforma Nuevo SACES:

Programa académico	Fecha de radicación	Respuesta Devolución por Completitud	Estado en Nuevo SACES
Tecnología en Construcción de Obras Civiles Caso RD-5718	1/06/2022	P4/01/2023	Radicación de solicitud de registro calificado
Maestría en Gerencia Integral de Proyectos. Caso RD-13075	26/04/2023	N/A (Hasta la fecha)	En radicación en Plataforma Nuevo - SACES
Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Caso RD-10331	14/10/2022	14/04/2023	Radicación de solicitud de registro calificado
* El Programa de MGIP se radicó cumpliendo con la norma el 20/09/2022 por el Sistema PQRSDF. Y posteriormente se radicó en Nuevo SACES			

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad con datos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior SACES 7/02/2023.

4. PROGRAMAS ACADÉMICOS EN ACOMPAÑAMIENTO PRÓXIMOS A RADICAR DOCUMENTOS CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS

En cumplimiento del Artículo 2.5.3.2.10.1. Renovación del registro calificado de programa. “La renovación del registro calificado debe ser solicitada por las instituciones con no menos de 12 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro”. Se han adelantado reuniones de acompañamiento en los procesos de renovación de registros calificados de los siguientes programas:

Ítem	Programa académico	Fecha de radicación
Programas de Pregrado		
1	Física	12/08/2023
2	Biología Aplicada	22/10/2023
3	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	27/11/2023
4	Administración Turística y Hotelera	27/12/2023
Programas de Postgrados		
5	Maestría en Comunicación de lo Público	19/09/2023
6	Maestría en Educación	22/10/2023

Nota:

Los Programas de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y la Maestría en Educación, están en proceso de renovación de la Acreditación de Alta Calidad, lo que aplica el cumplimiento del Artículo 2.5.3.2.9.2. del Decreto 1330 de 2019. **“De los programas acreditados en alta calidad. En el caso de los programas que hayan obtenido la acreditación en alta calidad y esta se encuentre vigente según la normatividad colombiana, el Ministerio de Educación Nacional procederá de oficio a la renovación del registro calificado del mismo, por el término de la vigencia de la acreditación del programa, si esta fuere superior a 7 años”.**

En el caso contrario, de no renovarse la acreditación en alta calidad, aplica el Artículo 2.5.3.2.9.3. De la negativa de la renovación de acreditación de alta calidad del programa. Si el programa no obtiene la renovación de la acreditación en alta calidad, la institución tendrá sesenta (60) días hábiles para aportar la documentación necesaria y solicitar ante el Ministerio Educación Nacional la renovación del registro calificado.

5. MEDIDAS TRANSITORIAS EN MATERIA DE REGISTRO CALIFICADO.

De acuerdo a la normatividad que se relaciona en el numeral 1. “Normatividad en trámite”, de acuerdo con el Decreto borrador, está la ampliación de las vigencias de los registros calificados a los programas académicos, y se presentan las siguientes medidas:

- “Registro calificado con expiración de vigencia entre la fecha de publicación de este decreto y el 31 de diciembre de 2023, se ampliará transitoriamente hasta el 30 de junio de 2025.
- Registro calificado con expiración de vigencia entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se ampliará transitoriamente hasta el 30 de septiembre de 2025.
- Registro calificado con expiración de vigencia entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, se ampliará transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2025”.

De acuerdo a lo anterior, se presentan los programas académicos que aplican a estas medidas:

<i>Programa académico</i>	Vigencia actual	Ampliación vigencia	Fecha de radicación
Programas Tecnológicos y Universitarios			
Tecnología en Desarrollo de Software	14/12/2023	30/06/2025	29/06/2024
Física	14/08/2024	30/09/2025	29/09/2024
Biología Aplicada	24/10/2024	30/09/2025	29/09/2024
Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental*	29/11/2024	30/09/2025	29/09/2024
Administración Turística y Hotelera	29/12/2024	30/09/2025	29/09/2024
Ingeniería Electrónica	01/03/2025	31/12/2025	30/12/2024
Licenciatura en Ciencias Sociales	10/05/2025	31/12/2025	30/12/2024
Licenciatura en Educación Artística*	13/02/2025	31/12/2025	30/12/2024
Programas Especialización Universitaria			
Especialización en Salud Familiar y Comunitaria	22/11/2023	30/06/2025	29/06/2024
Especialización en Estadística	02/03/2025	31/12/2025	30/12/2024
Programas de Maestrías			

Maestría en Gerencia Integral de Proyectos**	22/09/2023	30/06/2025	29/06/2024
Maestría en Comunicación de lo Público	21/09/2024	30/09/2025	29/09/2024
Maestría en Educación*	24/10/2024	30/09/2025	29/09/2024
Maestría en Ingeniería de Petróleo	7/06/2025	31/12/2025	30/12/2024
*Programas que están en proceso de renovación de acreditación de alta calidad.			
** Proceso de solicitud de renovación de registro calificado radicado el 26/04/2023 en Nuevo-SACES			

Elaboró: Oficina Aseguramiento de la calidad – Profesional Oscar Javier Cortés Osorio

Por otro lado, de acuerdo al Decreto 1174 del 12 de julio de 2023, se presenta la matriz actualizada de las vigencias de RC de los programas de pregrado y postgrados de la USCO. Como complemento, se presenta un informe detallado del proceso de renovación de RC

PROGRAMA		FECHA		SEDE
342	Ingeniería De Petróleos	12/07/2021		Neiva
337	Enfermería	28/11/2021		Neiva
106080	Lic. En Educación Física, Recreación Y Deportes	28/11/2021	7/12/2021	Neiva
102560	Derecho	3/01/2022		Garzón
103006	Ingeniería Civil	13/01/2022		Neiva
90518	Comunicación Social Y Periodismo	24/01/2022		Pitalito
103362	Psicología	9/06/2022		La Plata
3109	Comunicación Social Y Periodismo	14/01/2023	24/11/2024	Neiva
105334	Ingeniería Agroindustrial	16/02/2023		Neiva
54363	Matemática Aplicada	16/02/2023		Neiva
90980	Física	14/08/2024		Neiva
9395	Derecho	24/08/2024	24/08/2021	Neiva
106544	Biología Aplicada	24/10/2024		Neiva
338	Medicina	7/11/2024	4/08/2022	Neiva
106081	Lic. Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	29/11/2024	30/12/2021	Neiva
106624	Administración Turística Y Hotelera	29/12/2024		Pitalito
106719	Licenciatura En Educación Artística	13/02/2025	6/07/2024	Neiva
3204	Ingeniería Electrónica	1/03/2025		Neiva
106079	Licenciatura En Educación Infantil	1/03/2025	7/12/2021	Neiva
106876	Licenciatura En Ciencias Sociales	10/05/2025		Neiva
106443	Licenciatura En Literatura Y Lengua Castellana	3/08/2025	24/08/2021	Neiva
19254	Economía	6/08/2025		Neiva
4899	Psicología	6/08/2025	12/06/2025	Neiva
10658	Licenciatura En Matemáticas	10/08/2025	7/12/2021	Neiva
101598	Ciencia Política	14/08/2025		Neiva
107436	Antropología	21/09/2025		Pitalito
340	Contaduría Publica	25/01/2026		Neiva
19765	Administración De Empresas	10/07/2026	28/08/2025	Neiva

Vigilada Mineducación

PROGRAMA		FECHA		SEDE
109145	Administración Financiera	18/12/2026		Neiva
102656	Derecho	18/12/2026		Pitalito
102521	Ingeniería Agrícola	18/12/2026		Pitalito
102542	Ingeniería Agrícola	18/12/2026		Garzón
102543	Ingeniería Agrícola	18/12/2026		La Plata
102526	Ingeniería De Software	16/07/2027		Neiva
341	Ingeniería Agrícola	18/11/2027	18/11/2026	Neiva
108229	Lic. Lenguas Extranjeras Con Énfasis En Ingles	18/11/2027	24/11/2026	Neiva

Este conjunto de programas se encuentra en estado de autoevaluación para renovar su registro calificado.

Dificultades

- Las modificaciones y ajustes de manera frecuente por parte del MEN a las condiciones de calidad para renovar registros calificados y que impactan a los factores de calidad, conllevan a realizar ajustes a los procesos, metodología y procedimientos; al igual que la elaboración de los cuadros maestros.
- Para responder con criterios de calidad a las condiciones de calidad para renovar registros calificados y a los factores y características de calidad para acreditación, urge la necesidad de la creación o actualización de lineamientos o políticas institucionales, tales como la política académica. La curricular, investigación, proyección social, internacionalización, bienestar universitario, entre otras.
- La apropiación por los miembros de la comunidad de autoevaluación de las competencias del ser y su transversalización e integración a las del saber qué y saber cómo, con el fin de lograr el impacto social deseado, y lograr desde el punto de vista legal, la renovación de registros y la acreditación.
- No lograr el apoyo de la Alta Dirección Institucional a la gestión interna de los programas académicos.
- Aumentar eficiencia del Sistema. Crear servicios de formación y apoyo a la docencia (profesor) y al aprendizaje (estudiante) Evaluar obligatoriamente al docente que incluya evaluación externa de pares.

Atte:

CARLOS E. ARDILA O.
Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad

